



EVALUACIÓN GESTION AÑO 2024

Informe elaborado en base a Informe de Primer año de gestión, Septiembre 2023 2024 y Reflexiones de fin de año 2024. <https://mpnplazahuincul.com.ar/>

INTRODUCCION

El Bloque de Concejales del MPN de la ciudad de Plaza Huincul presenta la evaluación de nuestra gestión durante el año 2024.

El desafío de esta coyuntura ha sido cumplir con las funciones básicas que nos manda la Carta Orgánica, en un nuevo marco de relaciones con Gobierno Nacional, Provincial y Municipal. Se trata de gestionar hoy pensando en el mañana.

Nuestro objetivo tiene como guía a PLAZA HUINCUL como centro de la actividad de Vaca Muerta y la conexión al corredor Atlántico – Pacífico y Norte Sur de la Provincia.



Esta visión fue un trabajo iniciado por el gobierno provincial durante Gestión MPN y fue presentado a principios del 2024 como “Plan Municipal Plaza Huincul 2035”. A continuación, se describe cada sistema propuesto. Este plan se proponía trabajar sobre los siguientes:

Sistema ambiental: donde se aborda las condiciones del ámbito ambiental que dan soporte al desarrollo de las actividades en la ciudad. También incluye el sistema de infraestructura, el patrimonio natural y paisajes valorados, así como los riesgos ambientales y climáticos.

Sistema económico productivo: que indaga sobre la matriz económica y productiva de la ciudad en su contexto regional y municipal, para otorgarle el espacio adecuado a cada actividad y promover el desarrollo económico de la localidad. Aquí se trabaja sobre áreas comerciales, productivas rurales, industriales e infraestructura de servicios de apoyo.

Sistema de conectividad y movilidad: Donde se incluye una mirada multiescalar que va desde las vinculaciones regionales a las interurbanas. Se trabaja sobre los sistemas de movimientos y accesibilidad, atractores urbanos, la integración de diversos modos de transporte, el sistema vial de soporte y la infraestructura de movilidad local.”

Sistema urbano: En el cual se propone las distribuciones espaciales deseables de las residencias, redes de servicios básicos y equipamientos, en función de los condicionantes de otros sistemas, así como la dirección y áreas de crecimiento y/o densificación de la localidad



Sistema ambiental	Sistema económico productivo	Sistema de conectividad y movilidad	Sistema urbano
Fortalecer la infraestructura verde y azul como eje fundamental para una ciudad asentada en un paisaje árido, jerarquizando los espacios verdes existentes e incentivando su desarrollo en nuevas áreas urbanas. Dar fuerza a acciones climáticas en torno a la gestión integral de residuos y la gestión de riesgos.	Promover un rol activo de Plaza Huincul en la economía regional a partir de posicionarse como ciudad autónoma de servicios de apoyo a las industrias regionales.	Mejorar la movilidad regional entre los sistemas de acceso (Ruta Provincial N° 17 y Ruta Nacional N° 22) y Cutral Co, a través de acciones de jerarquización vial y fortalecimiento del transporte público, considerando la vida urbana en creciente desarrollo e incorporando acciones que promuevan la movilidad no motorizada y garantizando la accesibilidad universal.	Asegurar el crecimiento urbano de forma sostenible que asegure la cobertura de equipamientos y servicios, así como la consolidación del actual sistema urbano y sus corredores comerciales.

El “Plan Municipal Plaza Huincul 2035”, en el que participó y la actual gestión local debería ser una POLITICA DE ESTADO, que trascienda la política partidaria.

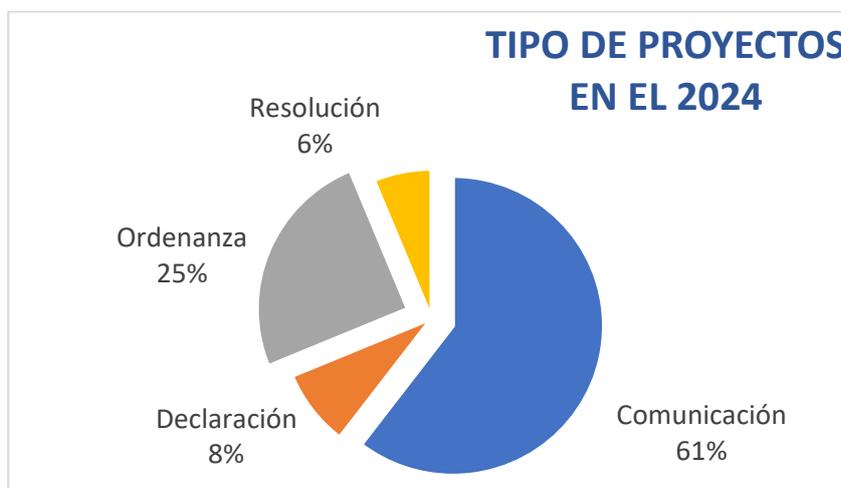
DESEMPEÑO BLOQUE DE CONCEJALES DEL MPN PLAZA HUINCUL

CARTA ORGÁNICA

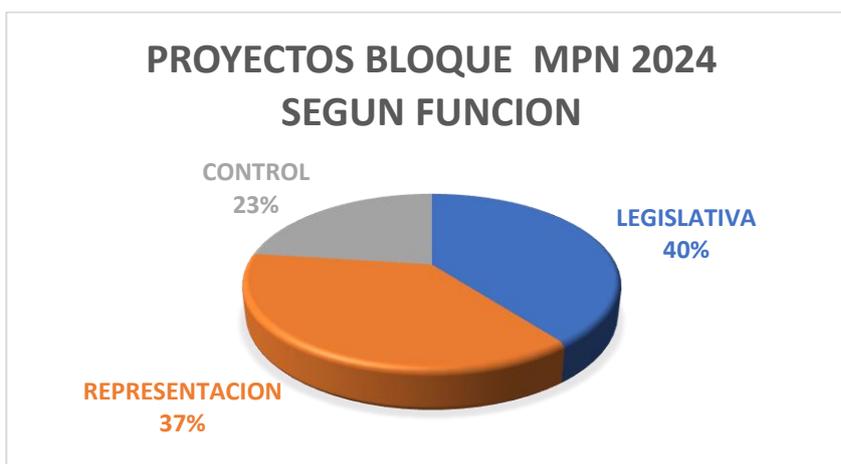
Artículo 66. Actos Del Cuerpo Legislativo Las disposiciones que adopte el Concejo ser bajo la forma de:

- a) Ordenanzas: Cuando se cree, reforme, suspenda o derogue una regla general cuya ejecución compete al Departamento Ejecutivo;*
- b) Resolución: Toda disposición de carácter imperativo que no requiera promulgación por el Departamento Ejecutivo;*
- c) Declaración: Cuando el Cuerpo deliberativo desee hacer conocer su opinión con respecto a cualquier tema o cuando se exprese la voluntad de realización de un acto en tiempo determinado;*
- d) Comunicación: Mediante este instrumento el Concejo efectúa sus pedidos, formula sus contestaciones o recomendaciones ante el Departamento Ejecutivo o ante cualquier otro organismo público o privado.*

Durante este año de gestión Bloque del MPN presentó 46 Proyectos, según lo estipulado por el artículo 66 de la Carta Orgánica



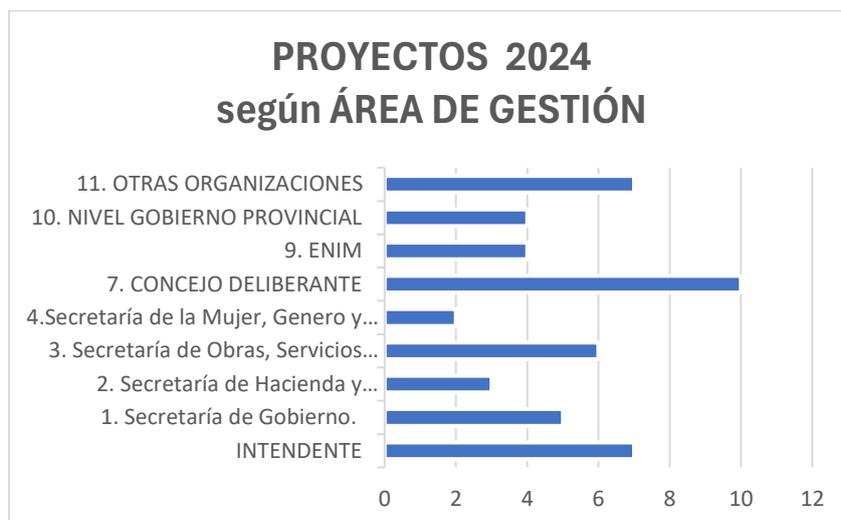
Según la Función de Concejal: Legislativa, Control y Representación



Según las **Competencias Municipales** enunciadas en **Artículo 40 de la Carta Orgánica**



Según los **Organismos Involucrados**



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE COMO BASE

En el año 2015 los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye los siguientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cabe aclarar que, si bien desde la Presidencia de la Nación se retira el apoyo a la Agenda, mantenemos el criterio para guiar y medir nuestros proyectos.

Objetivo 1: Poner FIN a la POBREZA.

Objetivo 2: HAMBRE Cero.

Objetivo 3: Buena SALUD

Objetivo 4: EDUCACIÓN de calidad.

Objetivo 5: IGUALDAD de género.

Objetivo 6: AGUA limpia y saneamiento.

Objetivo 7: ENERGÍA asequible y sostenible.

Objetivo 8: TRABAJO decente y crecimiento económico.

Objetivo 9: INDUSTRIA, innovación, infraestructura.

Objetivo 10: Reducir INEQUIDADES.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades SOSTENIBLES.

Objetivo 12: CONSUMO responsable y producción.

Objetivo 13: Acción CLIMÁTICA.

Objetivo 14: Vida MARINA.

Objetivo 15: Vida en la TIERRA.

Objetivo 16: Paz, JUSTICIA e instituciones fuertes.

Objetivo 17: ALIANZAS para los objetivos.

Desempeño del Bloque MPN según los ODS 2030:



OBJETIVOS en GOBIERNO LOCAL. NUEVA AGENDA

¿CÓMO SE MATERIALIZAN EN LOS MUNICIPIOS LOS ODS?

La noción de territorialización refiere a cómo los ODS pueden proporcionar un marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo en el nivel local, y también a cómo los gobiernos locales pueden contribuir al logro de los ODS a través de su gestión.

El **ODS 11 sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles** están directamente relacionados con las responsabilidades de los gobiernos locales, en particular respecto de la prestación de servicios básicos, de su cercanía con las comunidades, y por lo tanto respecto de la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

NUEVA AGENDA URBANA

“La **Nueva Agenda Urbana (NAU)** incorpora un nuevo reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo. Entre la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030, y establece al desarrollo urbano sostenible como un paso decisivo para el logro del desarrollo sostenible.”

La **Nueva Agenda Urbana (NAU)** pretende:

- correlación entre la buena urbanización y el desarrollo.
- vínculos entre la urbanización inclusiva y sostenible,
- la creación de empleo,



- las oportunidades de generar medios de subsistencia y
- la mejora de la calidad de vida, que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias de renovación urbana;

Las dimensiones centrales de los compromisos transformadores de la Nueva Agenda Urbana, para nosotros “Plan Municipal Plaza Huincul 2035”:

1.1 Sostenibilidad social

1.2 Sostenibilidad económica

1.3 Sostenibilidad ambiental

1.4 Sostenibilidad espacial

Provincia del Neuquén y Municipalidad de Plaza Huincul

La Provincia del Neuquén inició este proceso en bajo el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, y Plaza Huincul fue elegida para su incorporación, habida cuenta de los proyectos presentados durante los años 2022 y 2023, los que demostraban que nuestra visión concordaba plenamente con los ODS y la NUEVA AGENDA URBANA. El producto de este trabajo es el “Plan Municipal Plaza Huincul 2035”

El desempeño del Bloque de Concejales del MPN según el “Plan Municipal Plaza Huincul 2035” durante el año 2024 es el siguiente:





CONCLUSION

El año de gestión 2024 estuvo marcada en un principio por acomodamiento de las fuerzas políticas, propia de un cambio de proyecto político, donde la desconfianza tiñó la relación entre oficialismo y parte de la oposición. Esta situación no afectó en general el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

El desempeño del Bloque de Concejales del Movimiento Popular Neuquino de Plaza Huincul muestra las siguientes prioridades y lineamientos:

- Desde el Punto de vista de la Función de Concejal el resultado muestra que el 40% estuvo enfocado la función Legislativa, 37% Representación y el 23% en el Control.
- El 61 % de los Proyectos fueron de Comunicación y el 25% Ordenanzas y 61% de Comunicación
- En cuanto a las competencias el área Educativa y Cultural representó el 21%, Obras y Servicios Públicos el 19% y Económica y financiero el 15%.
- Según el área de competencia el 10% a Concejo Deliberante, Otras Organizaciones 7% e Intendencia 6,8%.
- Según el asunto el 10% en Educación, Obras y servicios Públicos 9% y económico Financiero 7%.
- Respecto de los ODS la prioridad estuvo marcada por los objetivos de Ciudades Sostenibles, seguido por Paz Justicia e Instituciones fuertes, luego Alianza para Objetivos y Educación
- En lo referido a “Plan Municipal Plaza Huincul 2035” el 50% en Sostenibilidad Social y 23% en Sostenibilidad Económica

POLITICA 2024

Concejal Gustavo Suarez

A principio del 2024, desde la PRESIDENCIA DEL BLOQUE DEL MPN, intentamos darle continuidad y convertir en “Política de Estado” al “Plan Municipal Plaza Huincul 2035”.

A mediados de año, el objetivo de *fortalecer las instituciones democráticas* se convirtió en prioritario y el desafío más importante que vislumbramos.

Al parecer la democracia esta debilitada. Las decisiones parecen “más o menos legales” y los límites constitucionales se desdibujan y el equilibrio de poderes pierde fuerza. Hoy se permite “casi cualquier cosa” en nombre de la “emergencia económica” o la “libertad”.

Al mismo tiempo la práctica política y las redes sociales están profundamente entrelazadas. Lo virtual y lo real ya no parecen opuestos: algunos actores políticos irrumpen con discursos simplificados y agresivos, donde la verdad importa poco y la percepción lo es todo.

Esto genera un peligroso vacío de institucionalidad, donde el ruido digital reemplaza el diálogo y las instituciones pierden terreno. Entonces el fortalecer la democracia se convierte en el



objetivo prioritario. Pero ¿Cómo fortalecemos la democracia en este escenario? Y ¿Cómo se materializa este objetivo en Plaza Huincul, Provincia del Neuquén, ¿bajo un signo partidario distinto al Movimiento Popular Neuquino?

Compromiso con los Valores de la Democracia

Desde mi rol como concejal y Presidente del Bloque MPN, la responsabilidad de fortalecer nuestras instituciones democráticas tiene tres puntos fundamentales:

- **Gobernanza:** Para fortalecer la relación entre el Estado, los representantes y la ciudadanía.
- **Autonomía Municipal:** Para defender el equilibrio entre el gobierno provincial y local.
- **Equidad:** Para proteger a los sectores más vulnerables en contextos de crisis.

1. Gobernanza

Defensa institucional: Actué por los canales correspondientes en la causa judicial iniciada por el Ejecutivo Municipal, que generó un clima de amedrentamiento entre trabajadoras y trabajadores.

Tasa Vial: Acompañé el proyecto solicitado por el Gobernador, a pesar del costo político personal que implicó.

Fondos al Ejecutivo: Voté afirmativamente a cada pedido de fondos del Ejecutivo local, garantizando la ejecución de proyectos sin obstrucciones.

Apoyo Interbloque multipartidario: Se aprobó por unanimidad la mayoría de los proyectos del Departamento Ejecutivo y el Bloques de Comunidad; apoyamos con firma y trabajo conjunto proyectos de otros Bloques de la Oposición e incluso se mantuvo el apoyo de los mismos, cuando a instancias del Oficialismo, fueron retirados o modificados.

Pedidos de Informe: Los Proyectos de comunicación presentados fueron con finalidad y destino institucional específico y algunos a solicitud de ciudadanos de la ciudad. Algunos de los temas en cuestión fueron: Síndico del Enim, datos sobre lotes mensurados, Biblioteca Popular Hueupines, resultado de negociación con representantes sindicales por aumento de salario de los empleados municipales, y el convenio de Asfalto del Barrio Central, entre otros.

Defensa de la Función del Concejo Deliberante: Solicité que el Concejo Deliberante trate Ordenanzas en cumplimiento de los preceptos de Carta Orgánica, como, por ejemplo: Tarifaria, acuerdos salariales, límites de contrataciones y Publicación del Boletín municipal etc.

Carta Orgánica: Después de presentar en los medios nuestro trabajo “Hablemos de la Carta Orgánica” que se plasmó en un Proyecto de comunicación, hemos participado comprometida y



activamente en el proceso de evaluación para la Reforma de la Carta Orgánica manteniendo fuera aspiraciones y protagonismos partidarios.

2. Autonomía Municipal

Acuerdos Gobernador Intendentes: Solicité estar al tanto de los acuerdos firmados con el Gobierno Provincial, en especial cuando se requiere aprobación del Concejo Deliberante.

Asignación local de fondos desde Provincia: Por función del Concejo Deliberante debemos tener voz y voto en la asignación y reasignación de los recursos para que sean aplicados al desarrollo local, basados en prioridades y objetivos establecidos en el “Plan Municipal Plaza Huincul 2035”.

3. Equidad

Protección de sectores vulnerables: Solicité al Ejecutivo Municipal que cumpla su palabra de mantener a las y los trabajadores de planes y programas.

Reducción de patentes: Aprobé una medida alcanzada por consenso para aliviar la carga económica de las familias en un contexto inflacionario.

Defensa de los vecinos del Barrio Central: Pedí informes sobre un préstamo que podía generar incertidumbre económica a los residentes del barrio.

Reflexión Final: Defender el Camino Democrático

La democracia no es un estado perfecto, sino un camino constante. Los y las representantes, debemos actuar con compromiso, coherencia y diálogo.

Fortalecer las instituciones es una construcción diaria, donde cada decisión, cada acto de gobierno y el comportamiento de todos y todas impactan, y donde todas las visiones y voces importan.

Es determinante para el fortalecimiento democrático e institucional que la gestión actual ofrezca soluciones institucionalmente consensuadas, planificadas, posibles para nuestra ciudad y respetando los preceptos Constitucionales y de la Carta Orgánica.

El compromiso del Movimiento Popular Neuquino con el fortalecimiento democrático, el sistema federal y republicano es inamovible e indiscutible. Esa es la guía del desempeño desde la Presidencia del Bloque de Concejales del MPN.-